

COMISIÓN DE IGUALDAD

- ACTA NÚM. 6 -

En la ciudad de Granada, siendo las 12:00 horas del día nueve de julio de dos mil nueve, en la Sede Social de la Entidad, previa cita cursada al efecto, tiene lugar la reunión de la Comisión de Igualdad (CI).

La Comisión de Igualdad ha sido creada para la adaptación a la *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres* en la Caja General de Ahorros de Granada, por acuerdo del Comité Permanente de Igualdad de Oportunidades en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 2008.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

En representación de la C.G.A.G.

Por Recursos Humanos

D. JESUS CHAVES JIMENEZ

Director de Recursos Humanos

D. M^a JOSÉ HERNÁNDEZ PEREZ

Responsable Gabinete de Igualdad

D^a LUISA M. ARANDA RUIZ

Directora de Relaciones Laborales

D^a MARIA FRANCO VARGAS

Directora de Administración de RRHH

D. L.FERNANDO PEINADO HERNANDEZ Director de Formación

En representación de las Secciones Sindicales

Por U.G.T

D. FRANCISCO HERRERO ROBLES

D. JOSE JAVIER GARCIA SANCHEZ

Por SELG

D^a ENCARNACIÓN BUSTOS GONZÁLEZ

Por CC.OO.

D. JAVIER PEREZ CUADROS

D. RICARDO ESQUIVIAS LOPEZ-CUERVO

Por C.G.T.

D^a. EMILIA GÓMEZ GONZÁLEZ

Por ACCAG

D. MIGUEL SANCHEZ LOPEZ

Abierta la sesión por el Director de Recursos Humanos y tras dar la bienvenida, propone el inicio de la sesión con el siguiente orden del día:

Punto 1.- Propuestas remitidas al Gabinete de Igualdad por la Sección Sindical de CCOO el pasado día 12 de junio que adjuntamos. Decisiones a adoptar.

Punto 2.- Presentación por FADAIS del "Documento de apoyo para la definición y diseño del Plan de Igualdad de GajaGRANADA" elaborado por Fundación Mujeres y que adjuntamos.

Antes de iniciar la reunión sobre los puntos del orden del día, por la representación de CCOO se solicita conste en este acta, la sustitución de un párrafo del acta anterior de esta Comisión, en una de sus manifestaciones, siendo lo siguiente:

Sustituir el párrafo:

“El representante de CCOO manifiesta que una vez analizado el nuevo documento, no se han recogido prácticamente ninguna de sus aportaciones, por lo que se abstiene en su aprobación”.

Por:

“El representante de CCOO manifiesta que comprende las razones por las que las compañeras de otras secciones sindicales, aún verificando no se han llevado a cabo las modificaciones propuestas, aprueban el documento, pero entiende que no se han corregido los errores que la Sección Sindical que representa había observado en el primer diagnóstico por lo que se abstiene en su aprobación”.

Punto 1.- Propuestas remitidas al Gabinete de Igualdad por la Sección Sindical de CCOO el pasado día 12 de junio que adjuntamos. Decisiones a adoptar. (anexo I)

El Director de Recursos Humanos explica que tal y como se les remitió a los presentes a través de la convocatoria de esta reunión, el pasado 12 y 22 de junio se recibieron 2 correos electrónicos por parte de la Sección Sindical de CCOO, solicitando se incluyeran para su negociación 44 propuestas de medidas a adoptar para el Plan de Igualdad. En este sentido solicita a los presentes se pronuncien sobre la inclusión o no de las mismas, al entender que éstas deberían haberse incluido en las reuniones formativas llevadas a cabo por la representación laboral, tal y como establecía el calendario aprobado en su día, y por tanto estarían incluidas en el Documento de Apoyo que presentará el equipo técnico de FADAIS en el siguiente punto.

La representación de CCOO toma la palabra para manifestar lo siguiente:

CCOO entiende que sus propuestas son como las que podrían presentar las demás secciones sindicales, de medidas de mejora de los compañeros y compañeras y que para evitar el rechazo de estas medidas perjudicando a la plantilla da por presentadas las propuestas por esta Sección Sindical mañana viernes a la Caja, a las que se podrán unir las propuestas de CCOO entiende que sus propuestas son como las que podrían presentar las demás secciones sindicales, de medidas de mejora de los compañeros y compañeras y que quiere, si eso salva el rechazo de este tipo de medidas, se den por presentadas por esta Sección Sindical mañana viernes a la Caja, a las que se podrán unir las propuestas de las demás secciones sindicales que así lo deseen, para su discusión en esta Comisión, teniendo claro que el documento de apoyo que hoy se presenta, constituye la guía elaborada por todas las secciones sindicales que será la de negociación, incorporando todas aquellas que las secciones sindicales estimen para la plantilla.

El Director de Recursos Humanos manifiesta que el documento de apoyo hoy presentado de quedar aprobado hoy, sería el documento marco único y exclusivo de negociación, por lo que por la Entidad, no se aceptará nuevas incorporaciones sine die, ya que eso podría conllevar no tener un nuevo Plan de Igualdad.

La representación de UGT manifiesta que se pueden derivar de este asuntos dos cuestiones:

1º.- Que por esa sección de UGT, están totalmente a favor, de llevar a todos los foros que correspondan, aquellas cuestiones necesarias de negociación, para beneficio de los compañeros y compañeras que representan.

2º.- Que existen cuestiones planteadas por CCOO, que entienden corresponden a otro foro de negociación, por lo que analizarlas e incorporarlas podría retrasar la puesta en marcha del nuevo Plan de Igualdad, por lo que el documento de apoyo para la negociación entregado es para UGT el documento marco, fruto del consenso de toda la representación laboral, por lo que solo esa sección sindical entrará a negociar aquellas cuestiones que alcancen los ejes y objetivos fijados en dicho documento.

La representación de ACCAG manifiesta que muchas de las medidas propuesta por CCOO pueden ser muy favorables, pero que entienden que muchas de ellas, al ser medidas muy ambiciosas pudieran retener el fin que es alcanzar con el consenso de todos un nuevo Plan de Igualdad.

Ante estas manifestaciones el Director de Recursos Humanos, solicita se pronuncien sobre su postura las secciones sindicales en relación a la inclusión o no de las nuevas propuestas remitidas por CCOO:

Por UGT se manifiesta "lo que no se encuentre en el documento de apoyo no se va a negociar en este Foro", manifestación a la que se adhiere la sección sindical de SELG y ACCAG.

Por CCOO se manifiesta que al no figurar en el orden del día esta votación, por parte de esa sección sindical se entiende que no "a lugar" dicha votación.

CGT manifiesta "que no se adhiere a la manifestación de UGT".

Punto 2.- Presentación por FADAIS del "Documento de apoyo para la definición y diseño del Plan de Igualdad de CajaGRANADA" elaborado por Fundación Mujeres y que adjuntamos (anexo II)

A continuación se incorpora a la reunión, por el Instituto de la Mujer, D^a Mariola Sánchez Sáez de Tejada, quien procede a explicar el documento de apoyo que ha sido elaborado con todas las aportaciones que desde la jornadas formativas aportaron tanto la representación laboral como el equipo directivo, preguntando si dicho documento, resultado del estudio de diagnóstico, de lo aportado por la asistencia técnica y de las jornadas formativas al equipo directivo y a las secciones sindicales, contiene todas propuestas y ejes planteados para las líneas negociadoras.

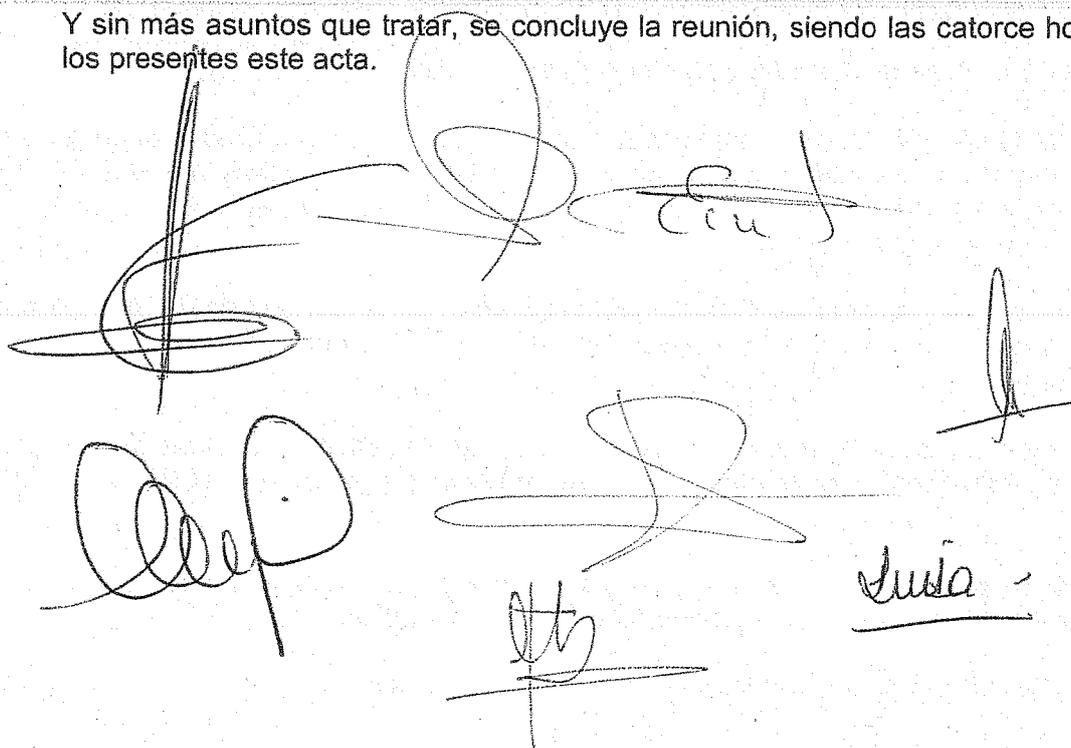
Igualmente manifiesta la Sra. Sánchez que dicho Documento debe ser validado por la Comisión de Igualdad y es a partir de ese momento cuando se inicia la fase de negociación (fase que suele durar unos dos meses) de acuerdo con medidas generales, transversales y/o de largo plazo que se establezcan, con una calendarización para alcanzar los objetivos propuestos y aprobados, con la designación de

personas/departamentos responsables de los mismos y un seguimiento de dichos objetivos. Para ello, por parte de FADAIS se facilitarán indicadores que servirán para valorar en qué medida se están alcanzando dichos objetivos.

La representación de UGT felicita al equipo técnico por el excelente trabajo realizado y manifiesta que por dicha representación se va a aprobar este Documento de Apoyo para que sea la guía marco de la negociación.

El Director de RRHH solicita se pronuncien la representación laboral sobre la aprobación o no del documento presentado hoy. Por unanimidad de los presentes se da por aprobado.

Y sin más asuntos que tratar, se concluye la reunión, siendo las catorce horas, firmando los presentes este acta.



no se presenta disconformidad
con este acta, o disconformidad
que quede salvada en el acta
nº 7.

